



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones



REF: Aprueba Avisaje en diario El Centro "Llamado a Concurso por el Departamento de Educación Municipal de Colbún, a través de Convenio Marco ID 2239-12-LP13 "Avisaje y Suscripción en Medios de Comunicación Social Escritos y Online .-

DECRETO A. EXENTO N° ____1062____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 01 DE JULIO DEL 2015.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 0188 de fecha 01 de Julio del 2015. Id Convenio Marco 2239-12-LP13 "Avisaje y Suscripción en Medios de Comunicación Social Escritos y Online". La necesidad de publicar en diario regional "Convocase a Concurso Público de antecedentes para proveer cargos de profesores que se indica: 01 profesor de Educación Tecnológica con 30 horas cronológicas semanales, para Enseñanza Media Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún, 01 Profesor de Educación General Básica con 14 horas cronológicas semanales para Escuela Maule Sur y 01 Profesor de Educación General Básica con 14 horas cronológicas semanales para Escuela Panimávida". Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la publicación mencionada en vistos en:

EDITORIA EL CENTRO EMPRESA PERIODISTICA S.A.

RUT N° 76.923.040-8

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 92.820.- (noventa y dos mil ochocientos veinte pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OPV/HVS/BIZ

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones